



San Salvador, 31 de marzo de 2020

Público en General

Presente

Por este medio el Banco Central de Reserva de El Salvador declara que a la fecha no se han realizado procesos de eliminación de series, subseries documentales o fragmentos de estas, de conformidad con los procedimientos regulados en el Art. 8 del Lineamiento No. 6 para la Valoración y Selección Documental del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)

Y para hacerlo del conocimiento general, se extiende la presente acta.

Cordialmente,

Fredy Santamaría

Oficial de Gestión Documental y Archivo